

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°02 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2019**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 10:00 horas en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).-

Se recibe en audiencia a Profesores y Apoderados de la Escuela Antu-Kao de Castro.

Sr. Alcalde: saluda a los presentes y les da bienvenida al Concejo.

Sr. Raúl Catalán: Director de la Escuela Especial Antu-Kao, se refiere a que la comunidad escolar están preocupados y molestos por ciertas afirmaciones que se hicieron en una reunión donde se recibió a otra escuela especial. Requieren aclarar los dichos ya que difamaron al colegio sin tener el conocimiento ni menos la seguridad de afirmar ciertas anomalías que supuestamente habría. Son un colegio profesional, con destacados profesionales, buen trato con los estudiantes, y tienen sus objetivos claros sin tener acusaciones ni otras anomalías que se puede comprobar con los propios apoderados. Recibieron imputaciones erróneas y graves, sus actuaciones están basadas en el respeto y el derecho. Dan a conocer un documento donde se querellarán por los dichos expresados por personas de otra escuela, y transparentar el tema. Se colocan a disposición del Concejo para clarificar cualquier situación. El colegio funciona en forma adecuada y el sostenedor o sea la Corporación de Educación clarificó que no tienen ningún problema. Han recibido por parte del otro colegio las disculpas respectivas y las personas que hicieron esos dichos no los representan como centro de padres les indicaron, y este gesto se agradece. Entregan un documento donde explican la situación, con las firmas respectivas, y otros antecedentes.

Sr. Alcalde: se trató de enlodar a un establecimiento que ha sido un ejemplo, lamenta la situación ocurrida, expresa la posibilidad para acoger a estos niños del otro colegio especial y se está buscando una solución para que los niños estudien en la Antu-Kao, lo que expresaron ciertas apoderadas no es lo correcto, y los trámites y gestiones que realizaron fueron los adecuados, tienen una excelente imagen como colegio, la situación está clara para el Concejo y fue un error lo que ahí ocurrió.

Sr. Álvarez: los dichos expresados no dependen del Concejo, causó sorpresa los planteamientos infundados expresados en esa ocasión, una cosa es el establecimiento particular subvencionado y otra cosa son los alumnos de ese colegio que tienen problemas y que se deben acoger, y sean trasladados a la Escuela Antu-kao, el mecanismo de querrela fue el concreto, el sostenedor sería el empleador de la Corporación y quien debe presentar dicha querrela.

Sr. Bórquez: muchos niños ya están matriculados en la Escuela Antu-kao, al parecer dieron por superada la situación, tienen la mejor opinión del colegio, el establecimiento municipal es óptimo y con una buena educación para los niños, el Concejo nunca dudó de la Escuela Antu-Kao.

Sr. Vidal: tratan de buscar una solución para los niños a fin que continúen sus estudios, es repudiable la acción que ocurrió, y como Concejo respaldan absolutamente a la Escuela Antu-Kao.

Sr. Márquez: la preocupación es atender a los niños de la comuna, en especial a los más vulnerables, explica cómo se inició la Escuela Antu-Kao y fue el primer proyecto educacional en ese tiempo, Castro necesita de otro colegio y tienen más demanda de este colegio especial, esta escuela es un orgullo para la comunidad y como proyecto educativo, ratifica la idea de otro proyecto de colegio, apoya y respalda, y fue un error las imputaciones indicadas en su momento.

Sr. Muñoz: la comunidad educativa es reconocida, hay que considerar acciones al respecto, realizar una declaración pública como Corporación de Educación y por parte del Alcalde y Concejo clarificando lo que ocurrió y que como Cuerpo Colegiado respaldan a la Escuela Antu-Kao.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la realización de una declaración pública, y que el Sr. Miguel Sánchez, profesional del área comunicaciones, lo redacte junto al Secretario Municipal, clarificando el hecho y expresando el respaldo a la escuela en comento.

Sr. Tapia: estaban muy preocupados por los dichos, la declaración pública cuenta con el apoyo pertinente del Concejo, son profesionales en el proyecto que desarrollan y tienen gran responsabilidad con los niños de la provincia, los felicita.

Sr. Alcalde: agradece por la presencia de la comunidad educativa y los insta a continuar trabajando en el destacado proyecto que realizan y que cuentan con el apoyo del Concejo.

El Sr. Alcalde plantea que la ocasión es propicia para expresar su satisfacción por el tema de la Consulta Ciudadana realizada en Castro el día domingo 8 de diciembre, lo que se resolvió a nivel local es casi lo mismo a nivel nacional, el evento se desarrolló sin inconvenientes, gran cantidad de gente concurrió, y felicita a los funcionarios municipales por la actividad realizada.

A continuación la Srta. Natalia Torres, profesional de la Dimao, explica y se refiere a la licitación pública "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro", da a conocer el Informe de la Comisión Técnica, los antecedentes, las bases administrativas y técnicas, cada Concejal tiene el respectivo documento; se refiere al informe económico, hubo 2 postulantes y uno quedó fuera de bases, informa del número de trabajadores, el plazo del contrato es por 2 años y medio, el sueldo líquido para los trabajadores, la oferta de vehículos, la boleta de garantía y otros datos. La empresa que se evaluó y cumplió con los requisitos fue "Gestión Ambiente. S.A."

Los señores Concejales intercambian opiniones, expresan que sería importante que se constituya un Comité Paritario o un Sindicato en la empresa y que se cumpla con la fiscalización.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y adjudica de acuerdo al informe de la Comisión Técnica al oferente "Gestión Ambiente. S.A", la licitación pública "Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro", que cumple con las exigencias establecidas en los términos de referencia de la licitación.

Participa la Sra. Francisca Riveros, encargada de la Unidad de Turismo, quien se refiere a los sindicatos de lanchas de turismo en el puerto, solicitan un punto de venta y ordenar lo que ocurre en ese sector, la idea es disponer de los 2 quioscos para venta de boletas. Además, particulares solicitan también un espacio para vender los boletos.

Se dialoga en relación a este planteamiento, los quioscos son municipales y la priorización de ocupación es para los sindicatos, y los particulares si quieren instalarse deben cancelar el derecho municipal de la ocupación del espacio público y si la garita es particular que sea retirada porque no cumple con la normativa legal.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el cambio del destino del gasto al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Inés Muñoz de García, de acuerdo a la solicitud presentada, correspondiente al proyecto del Fondo de Iniciativas Juveniles 2019.

MOCIONES:

Sr. Bórquez: solicita que el Alcalde gestione en la Corporación de Educación que todas sus compras de asignación directa sean adquiridas en locales de empresarios de la comuna, debido a la situación social existente en el país y dando así una señal más de respaldo a la comunidad.

Sr. Tapia: el sector de Punta Chonos, en calle Pedro Montt 2º Sector, falta una tapa de alcantarillado, y se requiere un arreglo urgente para evitar cualquier otro daño a las personas.

Concluye la reunión a las 11:45 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**